CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

31 de marzo de 2024

CONTRATISTA: JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA

CÉDULA O NIT: 1.001.517.766

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)

DURANTE EL PERIODO: del 01 al 31 de marzo de 2024

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: # 054- 2024 prestación de servicios de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATA

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	03				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 - 03 - 2024		Hasta:	31 - 03 - 2024
FECHA DE ELABORACION	31	de	03	de	2024

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__		CPS-054-2024		
FECHA DEL CONTRATO ___	FECHA:	24	01	2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA		
	CC.	1.001.517.766		
VALOR:	inicial	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS **($ 6.600.000)**		
	ADICIONES	NO		
PLAZO:	INICIAL	DEL 24 DE ENERO HASTA EL 31 MARZO DE 2024		
	PRORROGAS	NO		
FECHA ACTA DE INICIO:		24	01	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000000115		
	RP NUMERO (PRORROGA)	NO		
	FECHA:	24	01	2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO**		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA
POR PARTE DEL CONTRATISTA: JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Realizar y coordinar las guianzas del museo MAJA brindando a los visitantes la información oportuna y veraz sobre las exposiciones y actividades que allí se desarrollan.	100 %	*Su comunicación es fluida y asertiva en la guianza con sus participantes de la misma, sean propios o visitantes.*
Clasificar adecuadamente y velar por la protección de las piezas arqueológicas y obras de arte que se encuentran bajo custodia del MAJA.	100 %	*Vela por el buen manejo y disposición de cada uno de los baluartes que desde el museo MAJA se disponen para las presentaciones ante el público, los mantiene bien rotulados.*
Velar por el adecuado uso, manejo, funcionalidad y destinación de los enseres y del inventario a cargo del Museo de Arte y Antropológico de Jericó, Antioquia (MAJA)	100 %	*Apoya al buen manejo y sensibiliza a los visitantes sobre el buen uso de los espacios y sus enseres.*
Coordinar el montaje y promoción de las diferentes exposiciones artísticas y de las actividades culturales, académicas que se desarrollen en el MAJA.	100 %	*Coordina las exposiciones del museo MAJA para que todo salga de manera óptima en el desarrollo de cada actividad y buena atención a sus colaboradores de trabajo.*
Apoyar las diferentes actividades culturales, artísticas, académicas y demás que se programen desde la secretaria de Educación Cultura y Turismo y el museo MAJA.	100 %	*Apoya las* actividades culturales, artísticas, académicas programadas desde la secretaria de Educación Cultura y Turismo y el museo MAJA.
Apoyar las labores de oficina del MAJA en la organización de un sistema de documentación y de archivo controlado.	100 %	*Colabora activamente en el proceso de documentación de archivos y procesos documentales que se requieren desde el museo MAJA*
Acompañar la gestión de actividades artísticas, culturales, educativas propendiendo por una buena presentación del servicio del museo MAJA.	100 %	*Acompaña activamente las actividades desarrolladas desde el museo, sintiéndose un participe del proceso cultural.*
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó	100 %	*Sus acciones demuestran honestidad y lealtad con los procesos culturales y poniendo en alto al municipio de Jericó.*
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea	100 %	*Es respetuoso y discreto con la información que se le asigna tanto desde la secretaria como sus funciones del contrato.*

confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato		
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100 %	*Cumple con lo de ley*
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100 %	*Hace valer sus derechos, pero también cumple con sus deberes*
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta	100%	*Vela por sus derechos, pero al mismo tiempo es conocedor y cumple sus deberes.*

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO". el contratante pagará al contratista en tres (3) pagos iguales de dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000). pagaderos cada uno el 31 de enero el 29 febrero 31 de marzo de 2024

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$ 6.600.000		
Pago No.1		$ 2.200.000	$ 4.400.000
Pago No.2		$ 2.200.000	$ 2.200.000
Pago No.3		$ 2.200.000	$ 000
TOTAL, ACUMULADO			$ 000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas

de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera "FORMA DE PAGO", el contratante pagará al contratista en tres (3) pagos iguales de dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000). pagaderos cada uno el 31 de enero el 29 febrero 31 y marzo de 2024. Relacionada en el Pago No.02 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**
1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Estado porcentual de contrato número **CPS-054-2024**

Informe N°	1	2	3
Porcentaje	33,33%	33,33%	33,34%

Porcentaje de ejecución del contrato	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

para constancia, se firma el presente informe

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPS-054-2024
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	24 de enero de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			24 de enero de 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		Secretaria de Educación, Cultura y Turismo	
CONTRATISTA	NOMBRE:	JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA	
	CC	1.001.517.766	
VALOR DEL CONTRATO		$ 6.600.000	
VALOR DE ADICIÒN		$0	
VALOR EJECUTADO		$ 6.600.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS		$ 6.600.000	
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO		$0	
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		$0	
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		DEL 24 DE ENERO HASTA EL 31 MARZO DE 2024	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			31 MARZO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			31 MARZO DE 2024
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	0
	FECHA EXPEDICION:	Ninguna
	ASEGURADORA:	Ninguna

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
SUPERVISOR